



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

0148

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2020 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 19 AGO 2020

VISTO:

El Documento DE-1180-01668201-5, y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la Secretaría de Obras y Espacios Públicos solicita la adscripción de los agentes Juan Carlos MICUCCI (Código N° 5618), Ariel CARRERAS (Código N° 13773) y Pablo Manuel GARCIA (Código N° 13923), para desarrollar tareas en la Dirección de Talleres.

Que la Dirección de Personal informa la situación de revista de los citados agentes.

Que la Dirección Ejecutiva de la Función Pública aconseja disponer la adscripción de los mismos a la Dirección de Talleres, a partir del 03 de agosto de 2020 y por el término de seis (06) meses, sin detrimento de remuneración alguna.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1º: Adscribase al agente Juan Carlos MICUCCI (Código N° 5618), Personal Permanente con funciones de Encargado de Sección, Categoría 19, Agrupamiento I - Administrativo, dependiente de la Dirección Oeste - Suroeste a la Dirección de Talleres, a partir del 03 de agosto de 2020 y por el término de seis (06) meses, sin detrimento de remuneración alguna.

Art. 2º: Adscribase al agente Ariel CARRERAS (Código N° 13773), Personal Permanente, con funciones de Medio Oficial Herrero, Categoría 12, Agrupamiento V-Mantenimiento y Producción, dependiente de la Dirección La Guardia - Colastiné a la Dirección de Talleres, a partir del 03 de agosto de 2020 y por el término de seis (06) meses, sin detrimento de remuneración alguna.

Art. 3º: Adscribase al agente Pablo Manuel GARCIA (Código N° 13923), Personal Permanente, con funciones de Medio Oficial Servicios Varios, Categoría 11, Agrupamiento V - Mantenimiento y Producción, dependiente de la Dirección Municipal "Parque General Belgrano" a la Dirección de Talleres, a partir del 03 de agosto de 2020 y por el término de seis (06) meses, sin detrimento de remuneración alguna.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ


"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

0148

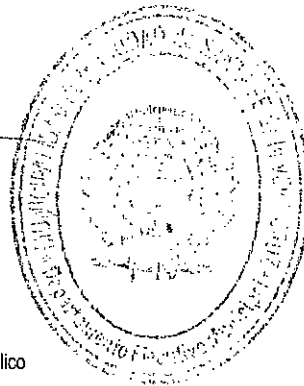
DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2020 - N°

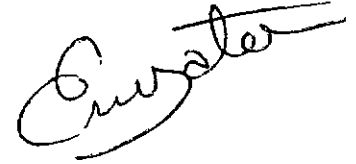
Art. 4°: Refréndese el presente por el Secretario de Gobierno y la Secretaria de Obras y Espacio Público.

Art. 5°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.


C.P.N. Nicolás Darriel Atiñar
Secretario de Gobierno


Arq. Griselda Bertoni
Secretaria de Obras y Espacio Público





Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación